

# Sección de *R*eseña y *C*omentarios de *L*ibros

**CORTIÑAS-PELÁEZ, León, *Algunas facultades de derecho europeas*** (Esbozo de un panorama de sus planes de estudio), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo, 1956, 40 pp., 2a. reimpresión facsimilar, 2002.

## Vocación jurídica de un estudiante

1.- Esta publicación, segunda facsimilar del presente estudio, recoge el texto de un informe, devenido clásico, presentado hace casi medio siglo en Montevideo al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de la República), por el entonces bachiller León Cortiñas-Peláez. Es pues originariamente un esfuerzo estudiantil de investigación, debido a la inspiración y aliento de dos de sus más distinguidos directores (***Decanos***), los profesores Eduardo J. Couture (el procesalista) y Rodolfo Mezzera Álvarez (el mercantilista); se trata de una publicación realizada en misión y con el aporte de la citada facultad e incluida originariamente en el tomo XIX de la ***Revista del Centro Estudiantes de Derecho***, en el número que fue dedicado a la memoria del doctor Eduardo J. Couture, cofundador de la ***Revista***, fallecido el 4 de mayo de 1956 y en vísperas de la partida para Europa del entonces bachiller Cortiñas.

En este informe, agotado hace décadas y cuya nueva reimpresión nos llena de alegría por su rara actualidad en la enseñanza del derecho en América

Latina, el profesor León Cortiñas-Peláez cumplió un importante trabajo, con base en el examen y la interpretación de los principales programas vigentes en el siglo XX, en las varias Facultades de Derecho de los países (Italia, Suiza, Francia, España) que el autor visitó en Europa, en cumplimiento de dicha misión universitaria.

2.- El señor León Cortiñas llegó hasta aquellos centros especializados, conducido por la gran preocupación de saber cómo se impartía, y aún hoy se imparte, el conocimiento de las ciencias jurídicas en las universidades de Europa, o sea, con qué criterios se orienta allí esta docencia.

En la breve introducción a su tema, el doctor León Cortiñas-Peláez nos hace ver que los planes europeos que él ha podido analizar, corresponden a la licenciatura: todos ellos, dice el autor, se complementan con un diploma superior, integrado por uno o dos años configurados por cuatro cursos monográficos a opción de unos veinte que se imparten en las distintas ramas especializadas y afines de la propia universidad; por ejemplo particularmente en la ***Faculté de droit et des sciences économiques*** de la

Universidad de París, y tras éstos, con uno o dos años de profundización que culminan en una tesis que habilita al título de doctor *{doctoral d' État}*'

Los planes de estudio de Derecho examinados por el doctor Cortiñas corresponden a las siguientes facultades: Facultad de Jurisprudencia de Roma, Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas y Sociales de Friburgo, Facultad de Derecho de París, Facultad de Derecho de Madrid. Hay una interpretación del espíritu que rige en la docencia enfocada por el doctor Cortiñas Peláez. En efecto, el trabajo no es meramente descriptivo sino hartamente crítico y constantemente comparado con realidades y proyectos latinoamericanos, especialmente de Brasil y de Uruguay.

3. - Respecto de la Facultad de Roma, el autor se sorprende por su clasicismo a ultranza, por el predominio de un criterio privatista y un rigorismo jurídico que le parecen incompatibles con una ciencia moderna (como la de Massimo Severo Giannini), tendente a una publicización constante y enmarcada en lincaamientos sociológicos, políticos y económicos cada vez más acentuados. Con atrevimiento algo audaz, se inconforma con una teoría que le parece poco ahincada en la realidad cotidiana y en los horizontes de la nación latinoamericana, la cual contrasta con el arraigo de los planes germánicos en las realidades del derecho positivo, y no como los romanos de esta época, excesivamente prisioneros del Derecho comparado e histórico. Termina este bosquejo con una insolencia, sólo tolerable por los entonces (1956) apenas veintidós años de su autor: "y no es con estudios fósiles, como se realiza el moderno ideal de la especialización".

4. - Con relación a la facultad suiza de Friburgo, situada algo proféticamente respecto de la deriva científica ulterior de nuestro autor entre las zonas francesa y alemana, admira su pluralismo lingüístico, religioso y político, así como la síntesis tan ardua, y para los suizos aparentemente muy sencilla, entre el curso especializado y la visión general de las materias mayores.

5. - La visita a la Facultad de Madrid, bajo la dictadura franquista y su policía clerical entonces encarnada en el Opus Dei, le parece irrelevante en lo científico e indignante en lo humano, concluyendo: "que algo tan sublime en la vida espiritual del ser humano como lo

son sus convicciones religiosas sea el fruto de la imposición de la máquina estatal, que la nobleza del pensar político se rija por las riendas del partido único como los movimientos de una marioneta, son cosas que sublevan el ánimo y claman justicia para quienes así ven mancillada su dignidad de hombres.<sup>2</sup>

6. - Por el contrario y para terminar, la Facultad de París que acababa de inaugurar su plan de estudios, multidisciplinario y ramificado, al impulso del civilista Jean Carbónnier y del publicista Maurice Duverger, a fines de 1955, configura un "deslumbramiento". Sin entrar en más detalles, apuntó nuestro joven autor la importancia de la opcionalidad, la riqueza del diálogo interdisciplinario, el ahondamiento de la investigación científica desde la licenciatura mediante la discusión y el estudio de casos y estadísticas, la inversión del proceso de enseñanza-aprendizaje, todo ello creando un clima fértil para la reflexión y especulación científicas.

Después de examinar los distintos esquemas y planes, el autor plantea comparativamente sus conocimientos teóricos y reflexiones prácticas acerca de los planes de estudio en la Facultad de Derecho de Montevideo, y sobre ellos también emite su fundamentada crítica.

Al final de su exposición presenta el señor Cortiñas Peláez, su personal bosquejo de un plan de estudios del Derecho, plan que responde, en líneas generales, al Plan de París de 1955, siempre vigente con leves retoques en 2002.

7. - Esta primera culminación editorial de una trayectoria científica caracterizada siempre por una alta escolaridad, es digna de todo encomio, no sólo por su significación intrínseca, sino porque es la de un estudiante que ha sabido evitar la unilateralidad de lo técnico, brindando generosamente su talento y energías a la causa universitaria, desarrollando una activa

1. Cfr., más ampliamente, RFVERO, Jean, "La formación y el reclutamiento de los profesores de las facultades de Derecho francesas", en versión castellana de León CORTIÑAS-PELÁEZ, Montevideo: *La revista de derecho, jurisprudencia y administración*, t. 59, núm. extraordinario de *Homenaje a Quintín Alfonsín*, 334 pp., segunda entrega, 1962, pp. 249-261, in 4o.

2. Más tarde, nuestro autor exaltó la riqueza científica y humana, resistiendo bajo la dictadura franquista, de la Escuela Democrática Española del Derecho Administrativo, encabezada por el profesor Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: Cfr. CORTIÑAS-PELÁEZ, León, "Una concepción planetaria del Hombre y del derecho público", Introducción General (120 pp.) a *Perspectivas del derecho público en la segunda mitad del siglo XX, Homenaje al profesor Enrique Sayagués-Uiso (Uruguay)*. "Préface" del profesor Marcel WALINE (ahora, como - pequeño artículo del propio WALINE, en versión castellana de Gabriela Fouilloux Morales, publicada en la ciudad de México: *alegatos* No. 28, dic. 1994, pp. 643-644, bajo el título "La reconfortante lección de que los juristas todos (más allá de los hábitos de pensar y de métodos divergentes) integramos una única y gran familia que intenta racionalizar y humanizar las relaciones sociales"), Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 5 vols. 1969 [ed. facsimilar de 1989, para América Latina: Librería Amalio M. Fernández, 25 de mayo 477, P.B., of. 11; Montevideo-Uruguay ], tomo I, pp. XXXIX-CUX, especialmente en las págs. XLV y XLVJ.

militancia gremial que lo llevó en varias oportunidades a la Comisión Directiva del Centro Estudiantes de Derecho, donde su gestión en la dirección del periódico "**Jvs**", y posteriormente, en la **Revista Jurídica** de esa institución, se materializó en una obra responsable y fecunda.

Cortiñas tenía ya evidente vocación por los problemas metodológicos<sup>3</sup> de su entonces futura profesión y los encaraba con ánimo valiente y actitud constructiva, realizando una meditada crítica de los estudios jurídicos en nuestro medio latinoamericano.<sup>4</sup>

8.- Tal vocación de jurista integral, que luego confirmó con su estudio sobre "*Verificación de créditos*

*en la quiebra*", premiado por un calificado tribunal, de profesores de la Facultad<sup>5</sup> de Montevideo, unida a sus relevantes dotes morales, justifica mi respetuosa enhorabuena al profesor Cortiñas, quien acaba de regresar de Europa<sup>6</sup> donde seguramente renovado en personas e instituciones, ha recibido nuevos ánimos, particularmente de sus mentores alemanes<sup>7</sup> y franceses<sup>8</sup>, para continuar por este sendero tan creativamente iniciado.

Prof. Dr. Juan Andrés Ramírez,  
Universidad de la República  
(Montevideo-Uruguay).

3. Cfr., VIDART, Daniel, en su sobrio y preciso comentario saludando la primera edición de este mismo estudio, Montevideo: *El Plata*, 21 de julio de 1957, p. 7.
4. Cfr. la decisiva influencia de un gran jurista brasileño de Derecho privado, aquí multicitado: SAN TIAGO DANTAS, Federico Clementino de, "O ensino do direito ñas ciencias sociais das universidades do Brasil", en su librito *A educação jurídica e a crise brasileira*, Sao Paulo: ed. Empresa Gráfica da "Revista dos Tribunais", 1955, *in totum*.
5. Vid. CORTIÑAS-PELÁEZ, León, *Estructura monitoria del proceso de verificación de créditos en la quiebra*, Primer Premio en el "Concurso de Temas Jurídicos y Sociales" de 1957, en mérito a los dictámenes del jurado integrado por los Prois. Rodolfo MEZZERA-ÁLVAR EZ, José A. FERRO-ASTRAY y Sagunto F. PÉREZ-FONTANA; sobretiro de Montevideo: *Revista del Centro Estudiantes de Derecho*, t. XIX, núm. 86, sept. 1958, pp. 719-721 (juicios de los jurados) y 725-762 (texto premiado).
6. En misión mexicana de la Universidad Autónoma Metropolitana, fungiendo por oposición internacional e interdisciplinaria como profesor-investigador en la Universidad Carlos III de Madrid (1993-1994).
7. Por ej., de sus maestros directos, los alemanes Bachof y Diirig (ambos de Tübingen). Cfr., su traducción castellana de BACHOF, Otto, "El juez constitucional entre Derecho y política", Stuttgart: *Universitas*, ed. española, 1966, IV, pp. 125-140 y Montevideo: *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 1967, t. XVIII, pp. 245-262; así como, del mismo Otto BACHOF, "Nuevas reflexiones sobre la jurisdicción constitucional entre Derecho y política", Guanajuato: *Boletín de investigaciones jurídicas*, Facultad de Derecho de la Univ. de Guanajuato, núm. 10, ab.-jun. 1983, pp. 46-66; y en ciudad de México: *Boletín mexicano de derecho comparado*, ed. UNAM./I.I.J., año XIX, núm. 57, sept.-dic. 1986, pp. 837-852.- Respecto de Diirig, en, versión castellana, sumario y epígrafes de L. CORTIÑAS-PELÁEZ, la contribución de DÜRIG, Günter, "El Estado alemán de 1933 a 1967, en la obra *Perspectivas... Homenaje al profesor Sayagués-Laso...*, precitada *supra* en la nota 2, en el t. III, pp. 263-279. Igualmente, en versión castellana, sumario y epígrafes del Dr. Peter MIRANDA y de la maestra Fernanda PRIETO- PFNONCELY DE BORJA, del mismo Günter DÜRIG, "De la presencia alemana en la doctrina contemporánea de América Latina. *Gedachtnisschrift fiir Herrn Professor Enrique Sayagués- Laso*", ciudad de México: en excepcional aparición simultánea: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, ed. UNAM./I.I.J., nueva serie, año XXXIII, núm. 98, mayo-ag. 2000, pp. 933- 955, y en *alegatos*, Universidad Autónoma Metropolitana (U.A.M.-A)/departamento de derecho, núm. 45, mayo-ag. 2000, pp. 429-437, *in 4o.*; y en DURÁN-MARTÍNEZ, Augusto (compilación), Montevideo: *Estudios en memoria de Eduardo JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA*, ed. UCUDAL y Amalio M. Fernández, 2000, 607 pp., esp. 169-187.
8. Respecto de su fino mentor francés, la traducción de RIVERO de *supra*, nota 1; así como el obituario de Georges VEDEL, "Jean Rivero: Adiós a un militante cristiano y universitario, a la creatividad inagotable de un combatiente teórico-práctico en la lid por los Derechos Humanos", versión castellana, sumario, epígrafes y anotaciones del prof. L. CORTIÑAS-PELÁEZ, ciudad de México: *alegatos*, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-A)/departamento de Derecho, núm. 49, sept.-dic. 2001, pp. 315-318, *in 4o* y en Montevideo: *ev/s\*a del Colegio de Abogados del Uruguay*, núm. 02, feb. 2002, pp. 3-7.